



[Redacted]
nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Jefe
del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el
archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tenor
siguiente:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

ACTA DE NACIMIENTO

Se testa información confidencial de conformidad con lo establecido
en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

[Redacted]
y nacido el 27/08/1978
en la ciudad de México, D.F., a las 12:00 horas, por

[Redacted]

PADRES

[Redacted]

Donde:

ABUELOS PATERNOS

[Redacted]

ABUELOS MATEROS

[Redacted]

TESTIGOS

[Redacted]

GOBIERNO
DISTRITO FEDERAL



REGISTRO CIVIL
JUZGADO 18°

LIC. MERCEDES ELVIA FLORES MORALES

4580204

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la base segunda, apartado A, inciso a), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que soy [REDACTED] en pleno goce de mis derechos políticos y civiles. Mi nacionalidad la acredito con la copia fiel de su original del acta de nacimiento del registro civil juzgado 16 del gobierno del distrito federal, anexo.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016

A large rectangular area of the document has been redacted with a solid black box, obscuring the signature of the representative.

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz



Secretaría
General
Guadalajara

Folio: 0667
020616



Gobierno de
Guadalajara

El que suscribe **LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 51 fracciones II y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara

CERTIFICA:

Que la persona cuya fotografía va adherida al margen superior derecho, cancelada y con el sello oficial, bajo protesta de decir verdad dijo llamarse **GILBERTO TINAJERO DÍAZ** y tener su residencia en la finca ubicada en **calles** según comprobante que exhibe, identificándose ante esta Dependencia a mi cargo, con credencial para votar con fotografía número **_____** adjunta los comprobantes del domicilio indicado y exhibe constancia vigente de no antecedentes penales número **_____** de la que se presume acredita encontrarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

La presente certificación no releva a la parte interesada de la obligación que tuviera de justificar en todo momento y como en derecho proceda, sobre la autenticidad, licitud y validez de los documentos que presenta.

A solicitud del interesado se extiende el presente **certificado de residencia con antigüedad por más de tres años**. Dado en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **02 de junio de 2016** dos mil dieciséis, con una vigencia de **06 seis meses**.

Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.



Secretaría General
del Ayuntamiento de Guadalajara
Secretaría General

Alentamente
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco a 02 de junio 2016

Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento

EL DERECHO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE FUE ENTREGADO BAJO PARTIDA DE PAGO NÚMERO 4292947, ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

RECIBIDA EN LA

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la base segunda, apartado A, inciso b), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que tengo una residencia en el estado de Jalisco mayor a 5 años, en particular en el municipio de Guadalajara. Lo anterior se acredita con la certificación de residencia Folio: 0667 020616 emitida por el Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara donde tengo mi residencia.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la base segunda, apartado A, inciso d), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto haber desempeñado actividades y tareas académicas y profesionales vinculados con la materia de acceso a la información pública. Lo anterior se acredita con las constancias que se anexan al expediente que entrego.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

PRIMER CONCURSO
UNIVERSITARIO
DE ENSAYO

EL RETO DE LA
TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE
a la
CORRUPCIÓN
EN MÉXICO

Olorga el presente

RECONOCIMIENTO a Gilberto Tinajero Díaz

Por su participación como presidente del Jurado, del

PRIMER
CONCURSO
UNIVERSITARIO
DE ENSAYO

EL RETO DE LA
TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE
a la
CORRUPCIÓN
EN MÉXICO

En la Ciudad de México a 14 de abril de 2016


Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente del INAI


Areli Cano Guadana
Comisionada del INAI y Coordinadora de
la Comisión Permanente de Vinculación y
Promoción del Derecho



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

C. MTR. GILBERTO TINAJERO DIAZ
PRESENTEEXPEDIENTE
NÚMERO
LIBRO

* NOMBRAMIENTO *

En uno de los facultades que me otorga la ley Orgánica de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, le nombro a usted para que ocupe en la Dependencia (donde) y con el cargo (denominación) el puesto (denominación), considerando el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos de esta institución.

DEPENDENCIA	
1	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

TIPO DE PUESTO		CLAVE
DIRECTIVO	DETERMINADO	C-044
DESCRIPCION DEL PUESTO		
COORDINADOR DE POSTGRADO "C"		

EN SUSTITUCION DE				CAUSA	
DISPOSICIONES GENERALES					
A PARTIR DEL		HASTA EL		HORARIO	
01/07/2016		30/04/2017			
		HRS SEMANA		TURNO	

ESTE NOMBRAMIENTO DEBERA EJERCER SUS EFECTOS HASTA EL DIA EN QUE TOMA POSESION DE SU CARGO

GUADALAJARA, JAL., A.

01/07/2016

* PIENSA Y TRABAJA *

EL SECRETARIO GENERAL
MTR. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOSEL RECTOR GENERAL
MTR. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA

En la ciudad de Guadalajara, Jal., presente en el despacho del C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el C. nombrado con el cargo, describe anteriormente, fue entrevistado por el Sr. Rector General de las dependencias siguientes:

MTR. GILBERTO TINAJERO DIAZ

* PROTESTAIS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO GENERAL, SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA INSTITUCION *

Y habiendo contestado al interrogatorio "SI PROTESTO", al propio C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (señala) "SI NO LO INTERESA, LA NACION Y EL ESTADO DE LO DEJARÉ", con lo que terminó el acto levantándose la presente, que firmo las personas que en el otro extremo.

GUADALAJARA, JAL., A.

01/07/2016

La vigencia del presente nombramiento es por tiempo determinado de 10 meses, inclusive de la autorización expresa del Rector General para su prórroga, mediante la expedición de otro documento, en consecuencia el presente significamente no permite la prórroga automática.



MTR. GILBERTO TINAJERO DIAZ

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTR. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA

* TOMA DE POSESION *

Con este documento quedo constancia que con esta fecha tomo posesion del cargo a que he sido nombrado, considerando, lo anterior de la siguiente manera:

GUADALAJARA, JAL., A.

01/07/2016

EL SECRETARIO
MTRA. MARIA DEL CONSUELO DELGADO GONZALEZ

EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA
DRA. MARIA ESTHER AVELAR ALVAREZ

otorga la presente

Constancia

a:

Gilberto Tinajero Díaz

Por su participación como integrante del Jurado del Programa de Sensibilización de Derechos
de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales PROSEDE 2016.


Jimena Puente de la Mora
Comisionada Presidente


Areli Cano Guadalupe
Comisionada
Coordinadora de la Comisión Permanente de
Vinculación y Protección del Derecho

OFICIO/CECA/040/2013
Guadalajara, Jalisco a 17 de junio del año 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz forma parte del claustro docente del *Diplomado en Transparencia: la Rendición de Cuentas*, que el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco lleva actualmente a cabo en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El Mtro. Gilberto imparte los temas "Conceptualización de la rendición de cuentas", "Informes institucionales en las gestiones estatales", así como "Mejora gubernamental con base en la rendición de cuentas". En total el profesor antes mencionado expondrá ante grupo durante un total de 15 horas.

No omito comentarle que la relación profesional con el Mtro. Tinajero se circunscribe únicamente a la prestación de servicios docentes durante los días sábado 27 de abril, viernes 18 y sábado 19 de octubre del presente año, fechas en las cuales dictará su cátedra ante el grupo en el lugar ya mencionado.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE



L.A.E. JUAN CARLOS CAMPOS HERRERA

Director del Centro Educativo y de Capacitación del ITEI



C.e.p. Archivo



ITESO

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PERSONAL

Tlaquepaque, Jal., 03 de junio del 2016

A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos constar que el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz** no. de expediente [REDACTED] tuvo contratos bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios en esta Institución en el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos en los semestre de otoño 2013, 2014 y 2015 y primavera 2014.

Las materias que impartió son las siguientes:

SEMESTRE	GRUPO	ASIGNATURA	HORAS AL SEMESTRE	NIVEL
O-13	SOJ011N	ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO	64.00	UC
P-14	SOJ026A	SISTEMAS POLITICOS Y GOBIERNOS CONTEMPORANEOS	64.00	UC
O-14	SOJ026A	SISTEMAS POLITICOS Y GOBIERNOS CONTEMPORANEOS	64.00	UC
O-14	SOJ071N	ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO	64.00	UC
O-15	SOJ071O	ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO	64.00	UC

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, para los fines que a él convengan.

Mtro. José Alberto Santillán Mendoza
Director de la Oficina de Personal



ITESO

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

OFICINA DE PERSONAL



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

Guadalajara, 3 de junio de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Mediante la presente dejamos constancia que el Maestro en Gestión Pública, Gilberto Tinajero Díaz, ha impartido la clase de Transparencia y Rendición de Cuentas, en la Especialidad en Publicidad Digital y Redes Sociales, en el marco del programa de la Maestría en Comunicación Estratégica, de la Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana, campus Guadalajara.

El profesional dio la referida sesión, con gran aceptación por parte de los alumnos, en los ciclos 2014, 2015 y 2016, en el mencionado programa de Posgrados.

Se extiende el presente certificado a los fines que mejor convengan al Maestro Tinajero Díaz.

Saludos cordiales.



Lic. A. DANIEL TABORDA JUAN

Subdirector de Posgrados de la Escuela de Comunicación





EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco 2 de junio 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Por este conducto se hace constar que el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz ha participado como ponente desde el 22 de septiembre del 2012 a la fecha en el diplomado Por una Cultura de la Legalidad que se imparte en El Colegio de Jalisco. Las temáticas que ha desarrollado en este diplomado son: "Democracia", "Corrupción y soborno", "Políticas y Estrategias contra la corrupción", "Corrupción legitimidad y legalidad".

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines y usos legales que al interesado convengan.



Dr. Roberto Arriola de la Mora

Secretario General de El Colegio de Jalisco





LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

DIP. MÓNICA
ALMEIDA LÓPEZ
Coordinadora de la Fracción
Parlamentaria del PRD

Cel. 3636-1234
correo: monica@congresojalisco.gob.mx

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Universidad de Guadalajara
Presente.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, mismo que aprovecho para agradecer a usted su destacada participación en el análisis y evaluación del Tercer Informe de Resultados que presenta el Ejecutivo del ejercicio presupuestal 2015.

Así mismo aprovecho para comentarle que esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco tiene el firme compromiso de darle seguimiento a sus importantes aportaciones en materia de Gobierno Abierto, Transparencia y Evaluación, ya que como representantes populares estamos obligados a rendir resultados a los habitantes de nuestro estado.

Por lo antes expuesto solicito de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, el documento con sus propuestas a los correos electrónicos: monica.almeida@congresojalisco.gob.mx y 

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención a la presente, me despido reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente
Guadalajara, Jal., 09 de febrero de 2016.


Diputada Mónica Almeida López
Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del
Partido de la Revolución Democrática

LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRD

NALHm/jwg



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

**MTRO. GILBERTO TINAJERO DÍAZ,
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
PRESENTE.**

Los Diputados del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional tenemos como eje prioritario el impulso de la participación directa y activa de la sociedad en las tareas y toma de decisiones de sus gobernantes.

Como es de su conocimiento, por mandato constitucional y en un ejercicio republicano y de rendición de cuentas el titular del Poder Ejecutivo entrega al Congreso del Estado su informe anual acerca del desempeño y el estado que guarda la administración pública; los diputados no sólo tenemos la obligación de recibirlo sino de realizar un profundo análisis y evaluación del mismo.

Este año, en el marco del Tercer Informe de Gobierno, se realizó un ejercicio sin precedentes donde especialistas de la sociedad en los diversos temas del informe enriquecieron con su participación el análisis y evaluación de las tareas realizadas por el Poder Ejecutivo durante 2015.

Por ello a nombre del Grupo Parlamentario del PAN queremos agradecer profundamente su valiosa participación e intervención que sobre el tema de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, tuvo en el análisis de la Glosa de este Informe de Gobierno, con la seguridad y la certeza que sus aportaciones no sólo fueron atentamente escuchadas, sino que serán tomadas en cuenta tanto para las conclusiones de este ejercicio como para los futuros trabajos legislativos que realizará este grupo parlamentario a lo largo de la LXI Legislatura.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 10 de febrero de 2016

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

Vínculos

Sociología, análisis y opinión

julio - diciembre 2015

7



POLÍTICAS PÚBLICAS

Publicación semestral del Centro de Estudios sobre el Cambio y las Instituciones
Departamento de Sociología
División de Estudios Políticos y Sociales / CUCSH / UdelG

Implicaciones del derecho a la
transparencia y el acceso a la información
gubernamental en el ciclo de las políticas
públicas: rasgos institucionales en el
Estado de Jalisco

Gilberto Tinajero Díaz*
Jaime Gaona Rocha**

Ten valor de employer tu propio entendimiento.

Kant, 1784.

Resumen

El propósito del presente ensayo es demostrar la estrecha vinculación que existe entre el derecho a la información, específicamente la transparencia y el acceso a la información gubernamental y cada una de las etapas del ciclo de las políticas públicas y su materialización mediante la interacción de diversos instrumentos y dispositivos institucionales en el Estado de Jalisco. Se sigue un método descriptivo y de correlación entre las variables: el derecho a la información y las etapas de las políticas públicas. Se demuestra que el marco jurídico existente en Jalisco, si le otorga cumplimiento las condiciones mínimas para ejercer su derecho a conocer la realidad del quehacer de la gestión pública y las políticas públicas.

*Autor de Asignatura en el Departamento de Estudios Socio Jurídicos y Políticos del nivel

Maestría de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades (CUCSH), UAJV.



El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Sección Mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas

Clengo la

Mención Honorífica del Premio del Instituto Nacional de Administración Pública 2006

a

Gilberto Tinajero Díaz

Por contribuir al desarrollo de la Ciencia de la Administración Pública en México con su investigación:

*"La Glosa del Informe de Gobierno: un Instrumento para la Rendición de Cuentas.
Diseño Institucional en el Estado de Jalisco, Período 2003-2005."*

*El presente se entrega con el testimonio de calidad del E. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Fournier,
en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2007.*


Alejandro Carrillo Castro
Presidente del Consejo Directivo



ITESO
Instituto Tecnológico
de Estudios Superiores de Occidente

*ITESO, Universidad Tecnológica de Occidente

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos Unidad Académica Básica de Estudios Políticos

Tlaquepaque, Jalisco, a 20 de enero de 2014.

Mtro. Gilberto Tinajero

PRESENTE

Estimado Profesor,

Quiero agradecerle la disposición que ha tenido para colaborar con el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos (DSOJ) del ITESO y la Unidad Académica Básica (UAB) de Estudios Políticos. Me permito informarle acerca de su encargo docente para el semestre de Primavera 2014 en el cual se incluye docencia, participación en actividades de la plataforma de *Valores* y reuniones de academia con coordinaciones docentes.

La clase de Sistemas políticos y gobiernos contemporáneos que imparte a la Lic. de Relaciones Internacionales se suscribe en la coordinación docente gestionada por el Dr. Alfonso Hernández Vázquez, cualquier duda, ausencia a clase u otro asunto relativo a su labor docente por favor comuníquese con él.

La plataforma de *Valores* nos presenta un calendario con fechas establecidas (ver abajo). Tanto para la Dirección General Académica, como para el DSOJ es muy importante que usted responda con puntualidad y en forma a estas actividades, pues son parte de su encargo y evaluación como profesor.

Calendario

Periodo Primavera 2014

Subir guía de aprendizaje: del 08 de enero al 14 de febrero

Consultar el reporte de resultados del IAE: a partir del 26 de mayo

Realizar autoevaluación: del 26 de mayo al 07 de junio

Evalúa a tu coordinador docente: del 04 de agosto al 12 de septiembre

Las reuniones de academia serán convocadas por la coordinación de la UAB de Estudios Políticos o por la coordinación docente que le corresponde. Se espera contar con su asistencia.

Agradecemos su valiosa colaboración y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,



Dra. Azmi Al-Aguilar Aguilar
Profesora-investigadora y coordinadora de
la Unidad Académica Básica de Estudios Políticos, ITESO



AUSJAL

UAB Ciudad de México

Unidad Académica Básica de Estudios Políticos

CRA-Occ, Centro de Estudios
Políticos
Unidad Académica Internacional
Aguilar

UAB Jalisco

Unidad Académica Básica de Estudios Políticos

UAB Toluca

Unidad Académica Básica de Estudios Políticos

UAB Toluca

Unidad Académica Básica de Estudios Políticos



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU CONSEJERO PRESIDENTE JAIME ENRIQUE MICHEL VELAZCO Y SU SECRETARIO GENERAL LICENCIADO OSCAR ABREGO DE LEON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONSEJO", Y POR LA OTRA PARTE EL MTRO. GILBERTO TINAJERO DÍAZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR", EL CUAL SUSTENTAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- Declara "EL CONSEJO"

a).- Que es un órgano ciudadano de naturaleza consultiva de las autoridades estatales y municipales, dotado de autonomía técnica y de gestión que integra la participación de los sectores social y privado en la formulación de recomendaciones para la elaboración de políticas públicas orientadas a impulsar el desarrollo económico y social del estado de Jalisco; creado y regido por la Ley del consejo económico y social del estado de Jalisco para el desarrollo y la competitividad, promulgada por el titular del poder ejecutivo el día 26 de agosto del 2004 en ejecución del decreto número 20,574 del Congreso del Estado de Jalisco.

b).- De conformidad con la fracción I del artículo 30 de la ley antes mencionada, la representación legal de "EL CESJAL" recae en su Presidente Sr. Jaime Enrique Michel Velasco quien fue electo como tal, en sesión de plenario celebrada el pasado 22 de julio del 2013.

c).- Como lo establece el artículo 34 fracciones IV y V de la Ley del Consejo, en relación con lo dispuesto por el numeral 38 arábigos 5 y 6 de su Reglamento Interno, es atribución del Secretario General ejercer la jefatura del personal y administrar los recursos del Consejo.

d).- Atento a lo dispuesto por los artículos 27 fracción IV y 30 fracción VIII de la Ley del Consejo en sesión de Mesa Directiva celebrada el pasado 12 de agosto del año 2013 se acordó la contratación de "EL TRABAJADOR", para que preste sus servicios como RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA para el apoyo en las actividades que el pleno, mesa directiva, presidente y secretario general de "EL CESJAL" le asignen en apego a los ordenamientos legales que jurídicamente norman o lleguen a normar a "EL CESJAL", así como en la normatividad emitida o que llegue a emitir el Congreso del Estado respecto de organismos o instituciones autónomos y lo dispuesto por la Ley Federal de Trabajo.

e).- Que por la naturaleza de "EL CESJAL" al ser un Organismo Público Autónomo, el personal que contrate para su administración y operación no tienen el carácter de servidores públicos, en consecuencia su relación laboral se rige por el apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

f).- Que tiene su domicilio fiscal en el inmueble ubicado en la Avenida Justo Sierra número 2430, c.p. 44600, en Guadalajara, Jalisco, el cual señala para recibir todo tipo de avisos y notificaciones, y su Registro Federal de Contribuyentes es [REDACTED]

B. Declara "EL TRABAJADOR"

a).- Como lo acredita con los documentos que al presente instrumento acompaña, es una persona física con capacidad jurídica, conocimientos y experiencia para prestar a "EL CESJAL" los servicios que requiere y que corresponden al puesto de RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA así como para el apoyo en las actividades que el Pleno, Mesa Directiva, Presidente y Secretario General de "EL CESJAL" le asignen en apego a los ordenamientos legales que jurídicamente norman o lleguen a normar a "EL CESJAL".

b).- Que conoce los ordenamientos legales que norman a "EL CESJAL", por lo que es su voluntad celebrar el presente contrato en los términos y condiciones a que se sujetan sus cláusulas.

c).- Que señala como domicilio para recibir todo tipo de citaciones y notificaciones el inmueble marcado con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] del municipio de Guadalajara, Jalisco y su Registro Federal de Causantes en [REDACTED]

Verdadas que fueron por cada una de las partes las declaraciones que anteceden, manifiestan su voluntad en sujetar los términos del presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En los términos de este contrato es voluntad de "EL CESJAL" contratar a "EL TRABAJADOR", en el cual se desempeñará como RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA por el periodo que comprende del 01 primero al 15 de enero de 2014.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga ejecutar en forma personal y con el profesionalismo, diligencia, cuidado y esmero que se le requiera, todas y cada una de las actividades que indistintamente le ordene o instruya el pleno, mesa directiva, presidente o Secretario General de "EL CESJAL"; es decir, conforme lo dispone el artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo, "EL TRABAJADOR" se obliga a lo expresamente pactado en este contrato, y la duración del mismo señalada la cláusula anterior, y para desarrollar el cargo de RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, con las actividades específicas que el cargo requiere.

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" para el mejor desarrollo de sus aptitudes y conocimientos se obliga a participar en todos los planes de capacitación y adiestramiento que "EL CESJAL" le indique, así como, a observar las medidas preventivas de riesgos de trabajo.

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" desempeñará sus labores en el domicilio que ocupan las oficinas de "EL CESJAL", o en el lugar que le indique el Secretario General del Consejo, bajo una jornada de trabajo de cuarenta y ocho horas semanales, pudiendo "EL CESJAL" exigir una jornada

continúa o interrumpida o bien repartir las horas de trabajo de acuerdo a las necesidades del consejo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA.- El horario de labores de "EL TRABAJADOR" será fijado por "EL CESJAL" a través de su Secretario General, el cual en cualquier momento podrá modificar de acuerdo con las necesidades del Consejo, por lo que "EL CESJAL" podrá establecer el horario con cualquiera de las modalidades que señala el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, ya sea para implantar una labor semanaria de lunes a viernes y obtener el reposo el sábado completo o cualquier otra modalidad equivalente.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" disfrutará de una remuneración mensual de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), menos impuestos, en la modalidad de percepciones asimilables a salarios, el cual le será cubierto en dos pagos de manera quincenal y a partir de la firma del presente, conceptos que le serán pagados en el domicilio de "EL CESJAL", por su parte "EL TRABAJADOR" deberá firmar los recibos de pago que recibe conforme a lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley Federal del Trabajo, del salario que generará el tiempo contratado, "EL CESJAL" hará por cuenta de "EL TRABAJADOR" las deducciones legales correspondientes.

SEPTIMA.- Por cada cinco días de trabajo, "EL TRABAJADOR" disfrutará de dos días de descanso con goce de salario íntegro que será preferentemente los días sábado y domingo de cada semana; "EL CESJAL" queda facultado para variar el descanso semanal conforme a las necesidades del consejo.

OCTAVA.- "EL TRABAJADOR" se obliga en los términos de la fracción X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo a todos los reconocimientos y exámenes que "EL CESJAL" indique.

NOVENA.- "EL TRABAJADOR" no podrá trabajar tiempo extraordinario sin autorización que previamente por escrito le otorgue "EL CESJAL" a través del Secretario General del Consejo; las partes manifiestan que salvo esta forma queda prohibido laborar horas extras, lo anterior con apoyo en la tesis de jurisprudencia 16/94 de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA.- Si "EL TRABAJADOR" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "EL CESJAL" admitirle, y si lo hace cubrirá únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado, salvo el caso en que exista dispensa del Secretario General del Consejo para checar entrada y salida de labores.

DECIMA PRIMERA.- "EL TRABAJADOR" se obliga frente a "EL CESJAL" a guardar absoluta confidencialidad sobre los documentos y la información que obtenga, así como, de la información a la que tenga acceso durante la vigencia del presente acuerdo de voluntades, obligándose a no revelar o proporcionar por ningún medio a terceros dicha información, ya sea verbal, manuscrito, impreso, digital o algún otro, so pena de responder en los términos de ley por los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a "EL CESJAL", independientemente de lo que proceda con base en los demás ordenamientos legales que resulten aplicables como entre otros sería la rescisión anticipada de la relación de trabajo sin responsabilidad para "EL CESJAL".

DECIMA TERCERA.- Lo no previsto por este contrato se regirá por las disposiciones que rigen o lleguen a regir a "EL CESJAL", así como por normatividad prevista en la legislación que emita el

Congreso del Estado respecto de organismos o instituciones autónomos y la Ley Federal del Trabajo.

Leído que fue el presente contrato por quienes en él intervienen manifestar estar de acuerdo con su contenido en virtud de constar en el su libre y espontánea voluntad, obligándose a consecuencia a pasar por él en todo tiempo y lugar, pues para mejor muestra de ello, lo firman y ratifican por triplicado ante los testigos que al final suscriben, quedando el original para el caso de que "EL CESJAL" determine su depósito ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y las copias restantes, serán entregadas una para cada parte, Guadalajara, Jalisco, 02 dos de Enero del año 2014 dos mil catorce.

"EL CESJAL"



SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO

PRESIDENTE



LIC. OSCAR ABREGO DE LEÓN

SECRETARIO GENERAL



MTR. GILBERTO TINAJERO DIAZ

TESTIGOS



LIC. JOSE ANTONIO MÚRRILO GLADIN



C.P. JAIR DE JESUS BAEZ TOVAR

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD, REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO POR SU PRESIDENTE, DON JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO Y SU SECRETARIO GENERAL LICENCIADO OSCAR ABREGO DE LEÓN, Y POR LA OTRA GILBERTO TINAJERO DIAZ CON FECHA 02 DE ENERO DE 2014

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al 1 (primer) día del mes de Octubre del año 2015 comparecen la Universidad de Guadalajara, que en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD" y GILBERTO TRIAJERO DIAZ que en lo sucesivo se le denominará como "EL TRABAJADOR", comparecen a celebrar un Contrato Individual de Trabajo por tiempo determinado, ambas partes se obligan mutuamente, de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA UNIVERSIDAD" es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Avenida Juárez número 570, en la colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; representada en este contrato por su apoderado legal la MTRA. SONIA BRIBERO MONTES DE OCA, a quien se le otorgo poder general para actos de administración y representación en materia laboral, con facultades de otorgar, mediante escritura pública número 5,929 otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público Titular número 116 de esta Municipalidad, Sub-Región Centro Conurbada, Asedato al Notario Público número 11 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Juan José Serratos Salcedo, según convenio de Asociación Notarial publicada con fecha 12 de Junio del año 2007 en el Periódico Oficial del Estado, mismo que a la fecha del presente contrato individual de trabajo se encuentra vigente. Por otra parte "EL TRABAJADOR" declara llamarse GILBERTO TRIAJERO DIAZ de 40 años de edad, estado civil [REDACTED] de nacionalidad MEXICANA, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en la ciudad de GUADALAJARA, Jalisco.

SEGUNDA.- "LA UNIVERSIDAD", requiere la contratación de "EL TRABAJADOR" por tiempo determinado, con motivo de las Actividades Extraordinarias generadas por la SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, para lo cual se crea la plaza temporal para "EL TRABAJADOR" con una categoría de COORDINADOR DE POSTGRADO "A", con los recursos programados en el proyecto número 227887 denominado "AMPLIACION DEL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL SUV".

TERCERA.- "EL TRABAJADOR", se obliga a prestar a "LA UNIVERSIDAD" sus servicios personales subordinados, que consisten en COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA MAESTRIA EN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, actividades que por su naturaleza serán de confianza, en APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS de la SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, obligándose a realizar las actividades encomendadas eficientemente con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, pudiendo modificar la turna, tiempo y lugares atendiendo a la necesidad de "LA UNIVERSIDAD" con aviso previo al "TRABAJADOR", la vigencia del presente contrato laboral por tiempo determinado comienza el 1 de Octubre de 2015 y termina el 31 de Diciembre de 2015.

CUARTA.- La carga horaria será de horas con una jornada de pudiendo ser modificada atendiendo a la necesidad de "LA UNIVERSIDAD" con aviso previo al "TRABAJADOR" con ocho días naturales de anticipación.

QUINTA.- "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL TRABAJADOR" como sueldo mensual \$ 11,500.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 06/100 MDO), en el entendido que dicho salario comprende el pago del séptimo día y el que corresponde a días de descanso obligatorios, y adicionalmente "LA UNIVERSIDAD" pagará las prestaciones contractuales pactadas en el Contrato Colectivo de trabajo respectivo.

SEXTA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a no divulgar por cualquier medio la información que pudiera obtener con motivo de su trabajo en "LA UNIVERSIDAD", de toda clase de investigaciones científicas, estudios, proyectos, experimentos, descubrimientos e inventos que realice o perfeccione parcial o totalmente, que estén en relación con las actividades que desempeña por el puesto que ocupa y que hayan tenido lugar durante el tiempo que preste sus servicios en "LA UNIVERSIDAD", quedará en beneficio de ésta, sin que tenga derecho a reclamar ninguna compensación adicional.

SÉPTIMA.- "EL TRABAJADOR" conviene en someterse a los reconocimientos médicos que periódicamente ordene "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que el médico que los practique será designado y retribuido por "LA UNIVERSIDAD".

OCTAVA.- Este contrato sólo se promoverá cuando las actividades extraordinarias que le dieron origen continúen vigentes, por lo que en el caso de que concluya la vigencia del proyecto número Z27897 denominado "AMPLIACIÓN DEL APOYO AL PORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL SUV", se dará por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD" por no existir recursos financieros que permitan su continuidad, en este caso "LA UNIVERSIDAD" tendrá la obligación de pagar a "EL TRABAJADOR" las prestaciones devengadas.

Leído que fue el presente contrato, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman por duplicado en unión de los testigos que al final suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 1 de Octubre de 2015.

POR LA UNIVERSIDAD

EL APODERADO LEGAL



MTRA. SONIA BRISERO MONTES DE OCA



C. GILBERTO TRINAJERO DIAZ

TESTIGOS



MTRO. MANUEL MORENO CASTAÑEDA



DRA. MARIA MIRNA FLORES BRISERO



Escasa protección de datos pone en riesgo a ciudadanos

Fuente: Redacción

Jalisco 27 mayo 2018



El tráfico de información personal y confidencial es ilegal y debería estar sujeto a la protección por parte de las empresas o entidades gubernamentales que la poseen, con la intención de no poner en riesgo a los ciudadanos, explica el maestro Gilberto Tinajero Díaz, coordinador de la maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, de la Universidad de Guadalajara.

Los ciudadanos tienen por igual el derecho a la transparencia y acceso a la información pública, pero también a la protección de aquellos datos sensibles que otorguen a dependencias gubernamentales, electorales o a empresas con distintos fines.

Este derecho está consagrado en la Constitución Mexicana, por lo que "es necesario garantizarle al ciudadano que esa información debe de estar guardada, bajo un tratamiento que no los vulnere o deje en estado de indefensión", dice el universitario.

De lo contrario, las personas pueden echar mano de los recursos institucionales para exigir que su información sea protegida o se sancione a quien pueda hacer uso indebido de ésta, afirma Tinajero Díaz.

La información sensible que debe ser protegida va desde el nombre o dirección de las personas, resultados de estudios médicos, estado civil, datos bancarios, jurídicos o fiscales.

Permitir que información confidencial sea comercializada o expuesta sin consentimiento explícito pone en peligro a los ciudadanos, quienes podrían ser víctimas de fraude, robo de identidad y delitos tan graves como secuestro y trata de personas, dice.

Para crear especialistas en este tema, el Sistema de Universidad Virtual de la UdeG impartirá, a partir del próximo 6 de junio, el diplomado en línea en Protección de Datos Personales, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La convocatoria está abierta para público en general, empresarios, funcionarios de gobierno y especialistas, con el único requisito de contar con estudios de licenciatura.

Las inscripciones están abiertas hasta el 31 de mayo próximo. Los detalles de la convocatoria se encuentran en la página www.udgvirtual.udg.mx, en la sección de educación continua.

» [Regresar a la Página Anterior](#)



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

TINAJERO DIAZ, GILBERTO

CURRICULUM VITAE UNICO DEV AGS

DATOS PERSONALES

No. CVU [REDACTED]
Fecha de
Nacimiento [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED]
Lugar de
Nacimiento [REDACTED]
Nacionalidad [REDACTED]
Género [REDACTED]

IDENTIFICACIONES

México RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

CORREO

OFICINA: [REDACTED]

TELEFONO

OFICINA: [REDACTED]

DESEMPEÑO PROFESIONAL

ADSCRIPCION ACTUAL

01/2015 - INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / SISTEMA DE UNIVERSIDAD
_____; VIRTUAL / INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DEL APRENDIZAJE EN AMBIENTES
VIRTUALES, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN TRANSPARENCIA P.D.P.

PRODUCCION CIENTIFICA

ARTICULOS

FORMACION ACADEMICA

NIVELES/GRADOS
ACADEMICOS



19/01/2005 ; **MAESTRIA**, MAESTRIA , UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS / DIVISION DE GESTION EMPRESARIAL, México , HIDALGO , **INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS** , La glosa del informe de gobierno, un instrumento para la rendición de cuentas: diseño institucional en Jalisco Periodo 2003-2005

FORMACION DE RECURSOS UMANOS





Atiende Gobernador observaciones ciudadanas para mejorar Ley de Transparencia

El Gobernador del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, anunció hoy que las observaciones realizadas por la sociedad civil organizada y consejeros ciudadanos del ITEI a la Ley de Transparencia turnada al Congreso del Estado, han sido bien recibidas y tomadas en cuenta por la autoridad estatal para perfeccionar el ordenamiento legal en esta materia en el afán de rendir cuentas claras a los jaliscienses sobre el manejo de recursos públicos.

“Existen algunos puntos específicos que la sociedad civil y los consejeros ciudadanos del ITEI han considerado que deben de ser modificados en la Ley que venimos trabajando (...) Es vital escuchar las voces de quienes han expresado su preocupación por las implicaciones de la Ley que pudieran tener en la vida política, social y económica del Estado”, puntualizó.

Añadió que dichas observaciones son una herramienta en el quehacer legislativo y el perfeccionamiento de las leyes estatales. En este sentido Sandoval Díaz realizó las siguientes precisiones:

- (A)-Para conocer mejor el gasto de la autoridad, propondré a los diputados que las pólizas de cheques que deben de ser publicadas incluyan el detalle de cómo se compró o contrato.
 - (B)-Propondré que los resultados de las auditorías públicas en las cuentas públicas sean información fundamental, una vez que sean presentadas al Congreso por parte de la Auditoría, debiendo ser publicadas en su portal web.
 - (C)-Propondré que los ciudadanos tengan un plazo más amplio para acudir a quejarse ante el ITEI si no están satisfechos con la respuesta que les otorgue cualquier autoridad, sea partido político, sindicato, algunos de los poderes del estado u organismo autónomo.
 - (D) Igualmente con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda pedirle la información pública que desee, así como consultar aquella que le corresponda publicar en un sitio web, hemos considerado que el Colegio de Notarios debe incluirse como sujeto obligado a la Ley de Transparencia de Jalisco.
 - (E)-Se sugiere también que se incluya el principio de presunción de existencia de la información, es decir, si alguna normatividad menciona que cierta información debe existir, entonces la autoridad debe tenerla, de lo contrario deberá de justificar las razones por las cuales no cuenta con ella y por lo tanto se encuentra cumpliendo la ley.
 - (F) Para beneficio de los jaliscienses y para mejor protección de los datos personales, propondré que el ITEI revise de forma oficiosa todos los casos en que la autoridad se niegue a proteger los datos de los ciudadanos que se encuentre en su posesión.
 - (G)-Igualmente para que los ciudadanos tengan protegidos de forma amplia sus derechos de acceder a la información pública, propondré que no sea causa de improcedencia para que el ITEI admita a los ciudadanos recursos de revisión, donde las personas cuestionan la veracidad de la información que les entreguen las autoridades.
- Finalmente el Gobernador de Jalisco indicó que a la brevedad se estarán enviando las citadas observaciones al Congreso del Estado, "refiriendo de nuevo que el Congreso hizo un gran trabajo, muchas de las ventajas se incluyeron".

ASÍ LO DIJO:

"Este proceso legislativo es perfectible, son varias etapas, y lo estamos agotando en su última instancia, escuchando a las organizaciones, escuchando a quienes vienen impulsando esta causa de transparencia"

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador del Estado de Jalisco

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco

<http://cesjal.org/noticias/atende-gobernador-observaciones-ciudadanas-para-mejorar-ley-de-transparencia>



UdeG se suma a voces sobre transparencia

por Zaira Yael Ramírez, 24 de Septiembre de 2015, 13:51 -
Durango No gratis



PUNTO DE VISTA: Los especialistas en transparencia de la Universidad de Guadalupe opinan en torno a la ley aprobada por el legislativo.

Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalupe.

Para los especialistas en temas de transparencia es necesario que los legisladores y el Poder Ejecutivo conjen el dictamen final al que se le hicieron cambios sin la participación de organizaciones y académicos interesados en el tema.

"Identificamos diversos aspectos que menguan las potencialidades de la transparencia y el derecho de acceso a la información en nuestro estado y que deberían ser considerados, tanto por el titular del Poder Ejecutivo como por los integrantes del Legislativo, de manera que puedan ser objeto de corrección y permitan a Jalisco ser un referente nacional en la materia", señala el documento que se hará llegar hoy a ambos poderes.

Los académicos de la máxima casa de estudios se suman a la postura de otras organizaciones para que el gobernador del estado observe el dictamen que ya aprobó el Congreso local.

"El decreto se encuentra en el ámbito del Poder Ejecutivo para su promulgación, es posible y deseable que el gobernador realice observaciones al mismo en el marco del equilibrio y colaboración entre poderes contemplado en la Constitución".

Desde el punto de vista de los firmantes, la posibilidad de que el mandatario estatal observe la ley de transparencia, "le dará mayor certeza a los ciudadanos en torno a la transparencia en el ejercicio del poder público, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales".

Transparencia

Lo que deben rectificar

1. Se eliminó del artículo 16, fracción I de la ley de transparencia que exige a los sujetos obligados a que, previo a negar información reservada y aplicar prueba de dño, deben cerciorarse de que dicha información encuadra en alguna de las hipótesis de reserva que estableció la ley. Con esta modificación, ahora la autoridad podrá reservar cualquier tipo de documento.
2. Se incorporó una causal de improcedencia al recurso de revisión cuando se impugna la veracidad de la información entregada, con lo cual se imposibilita al ciudadano a combatir legalmente la entrega de información cuando esta sea falsa. Lo anterior impone una restricción al derecho de los ciudadanos.
3. No se estableció en la ley la obligación de hacer públicos los informes y dictámenes finales de las auditorías y las acciones públicas desde el momento mismo en que son entregados a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, sin necesidad de esperar a que sean aprobados para su publicación.
4. No se incorporó a la ley obligaciones concretas al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco para publicar información de interés público con el carácter de información fundamental.
5. No se establecieron obligaciones particulares a cargo del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Bondades de la ley

El Decreto incorpora diversos elementos positivos que deben considerarse logros consolidados, tales como:

*La transparencia proactiva, focalizada y los datos abiertos como obligaciones.

*La incorporación de fiduciarios, sindicatos y cualquier otra persona física o jurídica que reciba o administre información pública como sujetos obligados.

EL DIARIO



PUBLICIDAD



POPULAR

- Están sobre-objetos de pepochas en temporal**
6 de Junio de 2015
- 'Yule', el rescatista**
5 de Junio de 2015
- Clivian el 'jefe' bonito**
5 de Junio de 2015
- Alimentar congeneres en laucha por desbordar del Sena**
5 de Junio de 2015

PUBLICIDAD



RECIBITE

- INE milites elevados como "imposible"**
5 de Junio de 2015
- Por primera vez, oficial del ejército se lleva la corona Miss USA**
5 de Junio de 2015
- Tólar se alza en 18.80 pesos**

*La prohibición de reservar carpetas de investigación cuando contengan información relacionada con actos de corrupción o violaciones a derechos humanos

*La obligación de publicar el curriculum de los candidatos a ocupar cargos de elección popular

*La ampliación de diversas obligaciones de información fundamental

Firmantes del posicionamiento

Integrantes de la Junta Académica de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, así como de la Coordinación de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara

Gilberto Tinajero Díaz
Gabriel Torres Espinoza
María del Socorro Pérez Alcázar
Alfonso Hernández Gutiérrez
Harold Sidney Dutton Treviño
Jorge Alberto Alatorre Flores
Rigoberto Silva Robles
Victor Manuel Salavedra Salazar
César Omar Avilés González
Francisco Javier Zamora Briseño

Frase

"Identificamos diversos aspectos que menguan las potencialidades de la transparencia y al derecho de acceso a la información en nuestro estado y que deberán ser considerados"

Documento enviado por académicos de la UdeG

GE / I

0 comentarios

Ordenar por Más recientes



Agregar un comentario...

Facebook Comments Page

Evento del 24.12 a 10.00 horas
8 de junio de 2016
00:00:00 a 00:00:00
Lenguaje Corporal
INCIDEH

ARTÍCULOS DE INTERÉS



INEC califica elección como "impecable"



Por primera vez, oficial del ejército se lleva la corona Miss USA



Dólar se ubica en 16.80 pesos



0 de Junio de 2016

Mueren 14 personas tras choque de autobús en Toluca
16 de junio de 2016

PUBLICIDAD

despegar.com
¡IDENTIFICAMOS!
HOT SALE
PAGA HASTA EN 21 MSI
VER OFERTAS

CONTIGO A LA DISTANCIA

NTRO. GILBERTO TINAJERO DÍAZ

comunicacion@udgvirtual.udg.mx | Facebook:UDCVirtual | @UDCVirtual_SUV

Derecho a la información y derecho a la privacidad

La educación y el autocuidado en el uso de la información son pilares fundamentales de la sana convivencia

En nuestra país, la exigencia por atender la intimidad personal de los agentes gubernamentales se ha encontrado con la transparencia en estado vulnerable para los ramos de regular y controlar a quienes operan recursos públicos. El derecho a la información tiene como propósito que el ciudadano conozca la verdad y que el gobierno no menta, que no oculte a su pueblo. Sin embargo, la otra cara de la moneda de el ciudadano es el que tiene que ver con la protección de información sensible de cada individuo, aquello que de ser revelado pone en condición de riesgo a la persona

o su integridad física, psicológica y emocional.

Si bien el Estado de derecho ha llevado a la creación de un marco jurídico que reconoce la protección de los datos personales en procesos de participación, como resultado de una serie de medidas porque las instituciones públicas cumplen y dan un tratamiento adecuado a los datos personales, debe de reconocerse que el primer responsable en el uso y transacción de la denominada información sensible es el propio individuo que, en uso de razón y en el ejercicio de sus libertades, bajo de una decisión una práctica errada de sus deberes como persona moral y asociada en las diferentes dimensiones de su vida. El artículo

sexenio de la ley de transparencia de datos personales en protección de particularmente datos personales " aquellos que afectan a la esfera más íntima de su vida, o cuya revelación pudiera dañar o disminuir su dignidad o causar un riesgo grave para éste... se consideran sensibles aquellos que pueden revelar información sobre su origen étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencias sexuales".

En la actualidad siempre existe el peligro que todo ciudadano sea víctima del seducción y fraude, y en el futuro al uso de dispositivos móviles y la participación

en plataformas electrónicas de actividades tales como, que incrementan las posibilidades de interacción con el mundo, y para hacer competencias informáticas, desde la creación de blogs, imágenes, videos y voz, por los cuales se pone a disposición de muchos personas -incluso sin intención de publicar una información de información cuya publicación sea sólo en condición de vulnerabilidad y riesgo, por ello es importante que todos los ciudadanos conozcan los principios y el uso de la propia información y el uso de la propia información.

Si bien el gobierno tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de deberes para la seguridad pública, como poder del individuo no sólo hacer valer sus derechos, sino también protegerlos, es por ello que la educación por acción y el uso de la información son pilares fundamentales de la sana convivencia. Es la ciudad de la información y el conocimiento actual responsable y responsable de su destino y cualquier riesgo a nuestra integridad humana, comunitaria y familiar.

Coordinación Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales de UNICOM

FORO INTERINSTITUCIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

¿LA TRANSPARENCIA EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES FORTALECE LA DEMOCRACIA?

27
ABRIL
2015

Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, avenida Juárez 975, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

PROGRAMA

09:00-09:25	Registro
09:30-10:00	Inauguración Participan: Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera electoral y presidenta del Órgano Garante de la Transparencia del Instituto Nacional Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero electoral y presidente de la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral Dr. Francisco Javier Acuña Llamas Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Mtro. Itacóatl Tonatihu Bravo Padilla Rector general de la Universidad de Guadalajara Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Consejera presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross Consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales Consejero presidente del Consejo Local Electoral y vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco Mtro. Alfonso Partida Caballero Consejero presidente de la Comisión Implementadora de Juicios Orales del Consejo de la Judicatura
10:00-11:45	Mesa: "Máxima publicidad", nuevo principio rector de la función electoral Panelistas: Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera electoral y presidenta del Órgano Garante de la Transparencia del Instituto Nacional Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero electoral y presidente de la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral Dr. Francisco Javier Acuña Llamas Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Mtro. Alfonso Partida Caballero Consejero presidente de la Comisión Implementadora de Juicios Orales del Consejo de la Judicatura Modera: Mtro. Gilberto Tinajero Díaz Coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, Universidad de Guadalajara
11:45-12:00	Receso
12:00-14:00	Conferencia: "Hacia el Servicio Profesional Electoral Nacional" Imparte: Dr. Rafael Martínez Puón Director ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral
14:00-14:30	Presentación de la revista Cajo de Cristal Coeditores del Instituto de Transparencia e Información Pública y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
14:30	Clausura



Inicio

NECESARIO AVANZAR MÁS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Rendición de cuentas no es únicamente indicadores, cifras, números, sino que también es diálogo, participación, aceptación y sensibilidad. En Jalisco sí lo hay, pero hace falta avanzar más; en el Informe de Gobierno se confunden los temas de atención ciudadana con los de participación, que es relativa al diagnóstico de los problemas que afectan a todos en el diseño de las posibles soluciones; el Plan Estatal de Desarrollo identifica los problemas de corrupción al interior del propio gobierno, y sin embargo la ausencia de esta temática es notoria.

En este sentido se expresaron el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, de la Universidad de Guadalajara; Mtro. Alberto Bayardo y Mtro. Alfonso Hernández, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, así como el Mtro. José Bautista, quienes tomaron parte en la glosa ciudadana con motivo del Tercer Informe del Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, con el tema "Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas y Evaluación", con la coordinación del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino y el posicionamiento fijado por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Ismael del Toro Castro.

Tinajero Díaz dijo que la rendición de cuentas tiene que ver con legitimidad y consentimiento de la ciudadanía. La eficacia y eficiencia del gobierno no solamente se muestra en indicadores. En el año pasado hubo avances importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas, como fue la armonización de la Ley de Transparencia federal con la ley estatal, en la que



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016
INAI/104/16

INAI ENTREGA PREMIOS DEL PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE ENSAYO

- Se inscribieron 119 trabajos y los mejores en las categorías de licenciatura y posgrado se galardonaron con reconocimiento y estímulos económicos
- En la ceremonia de premiación, la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, aseguró que de todos los problemas que aquejan a nuestra democracia, la corrupción es nuestra carga más pesada

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) entregó los premios del *Primer Concurso Universitario de Ensayo* "Los retos de la transparencia y el combate a la corrupción en México", que reunió 119 trabajos de estudiantes de los niveles licenciatura y posgrado.

La comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, y la comisionada Areli Cano Guadiana, coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho del Instituto, encabezaron la ceremonia de premiación.

Puente de la Mora dijo que es fundamental la voz de los jóvenes en la lucha contra la corrupción y que es tiempo de pasar de la apatía a la acción con el propósito de que las cosas cambien para mejorar.

"De todos los problemas que aquejan a nuestra democracia, la corrupción es nuestra carga más pesada. En el INAI consideramos que una de las maneras para atender un problema tan serio, es escuchar y ser sensibles a la opinión de los jóvenes universitarios", aseguró.

La comisionada presidente del INAI dijo que la educación es agente de transformación para generar conciencia con visión propositiva y construir un futuro en el que se sumen las voces de todos los actores capaces de propiciar un cambio, el cual contribuya a construir un país mejor para todas y todos los mexicanos.

La comisionada Cano Guadiana hizo la relatoría en la que señaló que se presentaron 145 trabajos, de los cuales 119 fueron inscritos. Destacó la importancia de crear conciencia de que el derecho de acceso a la información constituye una herramienta que favorece el empoderamiento de las personas e inhibe la corrupción.

Afirmó que el INAI ha asumido como uno de sus principales objetivos la promoción del derecho a saber, mediante el impulso de acciones que favorezcan la vinculación con una sociedad crítica, reflexiva y propositiva.

Primer Concurso Universitario de Ensayo "Los retos de la transparencia y el combate a la corrupción en México" entregó reconocimientos y estímulos en efectivo y su jurado estuvo compuesto por reconocidos académicos.

El presidente del jurado, Gilberto Tinajero Díaz, señaló la pertinencia del concurso en virtud de que se están materializando las leyes federal de transparencia y de anticorrupción.

Fueron premiados, en la categoría de licenciatura, María Montoya Aguirre con el primer lugar por su trabajo "De la transparencia a la rendición de cuentas en programas sociales federales: Los retos que vienen"; segundo lugar para Irving Martínez Anguiano por "El municipio: punto de partida para la transparencia y la rendición de cuentas"; y tercer lugar para Gerardo Centeno García, con el trabajo "Transparencia y partidocracia: La importancia e injerencia de las labores del INAI en temas de financiamiento a partidos políticos y combate a la corrupción".

En posgrado fueron galardonados con el segundo lugar Jesús Miguel Islas Santiago, con el trabajo "De la democracia al deterioro institucional"; y con el tercer lugar César Omar Mora Pérez, por "Redes de corrupción: posturas, mecanismos internos y efectos. Enfoque sistémico-social para atender integralmente el problema". El primer lugar se declaró desierto.



CIDE

Inicia clases primera generación de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales

Por **RRC** | el 20 Abr , 2015 | [0 Comentarios](#)

Noticias



En convenio de colaboración y vinculación entre la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (UDGVirtual) y el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco se creó la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, la cual fue aprobada por el Consejo General Universitario (CGU) el 29 de septiembre de 2014. Es destacable que este programa de posgrado es único en su tipo en el país y uno de los primeros en Latinoamérica por la modalidad, ya que es totalmente en línea, la temática y por la vinculación con la academia con el órgano garante de Transparencia y acceso a la información en Jalisco.

La Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales abrió sus puertas a 66 personas que registraron su aspiración, quienes pasaron por un proceso que incluyó la aprobación de un curso de selección de cinco semanas, entrevista por algún miembro de la junta académica y valoración curricular, aprobación de un examen de inglés y la ponderación de su promedio de estudios precedentes, resultando admitidos 50 alumnos, los cuales serán divididos en tres grupos e inician formalmente clases el 21 de abril.

El 64% de los admitidos son mujeres y el 36% hombres, provenientes del estado de Jalisco, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa y Tabasco, los perfiles académicos de estudios anteriores de los estudiantes van desde licenciatura en Derecho, Cirujano y Partero, Estudios Políticos y Gobierno, Comunicación y Periodismo, Informática, Administración Militar, Administración, entre otras.

El área laboral en la que se desempeñan abarca Unidades de transparencia, docencia, comunicación y periodismo, tribunales, consejeros distritales y electorales, directores de dependencias gubernamentales, por mencionar algunas actividades profesionales.

Los 50 alumnos admitidos tendrán como asesores a expertos con experiencia y conocimiento en el campo como: al Dr. Oscar Guerra Ford, Comisionado del IFAI; Dra. Irma Valencia, quien fue Consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Michoacán; Mtro. Luis González Briseño, miembro de la Comisión de Datos Personales de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública; Dr. José Bojórquez, Consejero propietario del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Dra. Josefina Román, Comisionada presidenta del INFOEM, entre otros expertos.

El Rector General de la Universidad de Guadalajara, el Mtro. Tonatihu Bravo Padilla en el mensaje de bienvenida a los estudiantes de la maestría comentó que han iniciado comunicación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con la finalidad de que se una a este proyecto a través de la colaboración de los expertos con que cuenta esta institución y, así, se incremente la calidad de este posgrado, subrayó que el ejercicio de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales son cualidades fundamentales de toda democracia y que por ello es importante reconocerlos como derechos, cuya defensa y cumplimiento fortalecen y empoderan a los ciudadanos y a las instituciones.

El Coordinador de la Maestría, Mtro. Gilberto Tinajero mencionó que la cultura de la protección de la información relativa a la persona se encuentra todavía en estadios bajos, "existe un gran reto por delante para el ciudadano pero también para los sujetos obligados y para las instituciones de educación superior al favorecer estos procesos de enseñanza – aprendizaje y divulgación de la cultura del derecho a la información".

"Es por este motivo que el programa contempla un elemento formativo tendiente a la ética, a los valores de la gestión pública, no solamente se piensa formar especialistas en derecho a la información, sino también formar en los principios de la rendición de cuentas, la vigilancia al quehacer de la administración pública, pero que también parte desde la función del servidor público, concientizarlo, sensibilizarlo, no hacerlo experto en cómo no dar información. Si el derecho no se conoce, no se logra el cometido de cumplirle al ciudadano sus expectativas de la democracia, que es, que controle a sus gobernantes y no hacerlo nos llevaría a una falacia de la democracia en sí misma", finalizó el Mtro. Tinajero.

Dentro de los objetivos de la Maestría está el profesionalizar a los servidores públicos de todos los niveles y órdenes de gobierno, desarrollando en ellos las capacidades necesarias que les permitan resolver la problemática que conlleva el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, archivos y protección de datos personales, así como generar capital humano con alta especialización capaz de realizar investigación aplicada que permita el mejoramiento y desarrollo académico de los derechos de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Y de manera especial pretende formar ciudadanos expertos que estén interesados en incidir en la vida pública de nuestro país a través de la ampliación de sus conocimientos, habilidades y actitudes para ejercer su derecho de acceso a la



LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

A través del

Sistema de Universidad Virtual

CONVOCA

a cursar la

**Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales
2016 - B**

Presentación

El objetivo general de este posgrado es formar agentes de cambio que incidan en sus respectivos ámbitos de influencia para detonar la consolidación de instituciones democráticas y una sociedad participativa y vigilante del quehacer público.

Objetivos

- Generar capital humano con alta especialización capaz de realizar investigación aplicada que permita el mejoramiento y desarrollo académico de los derechos de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Profesionalizar a los servidores públicos de todos los niveles y órdenes de gobierno, desarrollando en ellos las capacidades necesarias que les permitan resolver la problemática que conlleva el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, archivos y protección de datos personales.
- Formar ciudadanos expertos que estén interesados en incidir en la vida pública de nuestro país a través de la ampliación de sus conocimientos, habilidades y actitudes para ejercer su derecho de acceso a la información, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en los entes de Gobierno. Así mismo pugnar por el correcto tratamiento de los datos personales en el ámbito público y en el ámbito privado.

Perfil de ingreso



UDGVIRTUAL®



El programa académico de la maestría en Transparencia y protección de datos personales está orientado hacia tres tipos de actores sociales:

- Servidores públicos que laboran en las áreas de transparencia de los tres niveles y los tres órdenes de gobierno, cuya responsabilidad es garantizar el acceso a la información y protección de datos confidenciales en su poder.
- Ciudadanos que laboran en empresas privadas y que por sus funciones recaban y administran información considerada por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
- Periodistas y gente especializada en los medios de comunicación.

El aspirante a ingresar a la maestría deberá contar con las siguientes características:

- Preferentemente, tener algún tipo de experiencia en los temas de transparencia, rendición de cuentas, derecho a la información y protección de datos personales.
- Manifestar interés en la investigación de la problemática en la transparencia y la rendición de cuentas como factores para la consolidación de instituciones democráticas y una sociedad participativa.
- Tener pericia en el manejo de programas de cómputo; procesadores de texto, elaboración de presentaciones, correo electrónico y navegación por Internet.
- Tener aptitud y experiencia en el trabajo en equipo.
- Poseer facilidad para la lectura y la escritura académica.
- Capacidad de lectura de textos en el idioma inglés.
- Disponibilidad de tiempo de dedicación de al menos 20 horas a la semana.

Perfil de egreso

El egresado de la maestría en Transparencia y protección de datos personales será capaz de:

- Analizar y resolver eficazmente casos y situaciones relacionados con transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, mediante la interpretación y aplicación adecuada de la norma jurídica y de los aspectos técnicos y procedimentales correspondientes.
- Formar a la ciudadanía para que ejerza su derecho a la información y vigile el desempeño transparente de las autoridades así como el uso correcto de los propios datos personales.
- Generar investigación y producir textos científicos en los campos de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



- d) Gestionar la información desde su generación, hasta su disposición final en archivos administrativos e históricos y los sitios web donde los entes públicos disponen información para la ciudadanía.

Este posgrado es profesionalizante con duración de cuatro ciclos escolares, en la modalidad abierta y a distancia, y comprende de manera enunciativa, las siguientes áreas de formación:

• Teoría de la rendición de cuentas
• Principios de los datos personales en entes públicos y privados
• Archivonomía en México y su normativa
• Epistemología de la transparencia y el derecho a la información
• Recursos tecnológicos para la protección de información
• Participación ciudadana en la rendición de cuentas
• Control de la gestión documental
• Rendición de cuentas y medios de comunicación
• Diseño institucional del sistema de rendición de cuentas en México
• Protección, garantía y tutela del derecho a la información
• Sistemas comparados de acceso a la información
• Sistemas comparados en protección de datos personales

Requisitos para la obtención del título

La modalidad para la obtención del grado de maestría será la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión debiendo presentar y defender el proyecto de investigación o de intervención elaborado en el transcurso de estudios, además de aquellas establecidas en el programa.

Campos de aplicación profesional

- Gobiernos municipal, estatal y federal
- Entes públicos que reciban generen o administren recursos públicos
- Empresas privadas obligadas a cumplir la ley federal de protección de datos personales en manos de particulares
- ONG y organizaciones ciudadanas
- Instituciones de educación superior que realicen investigación en materia de gobernabilidad y rendición de cuentas

Este programa cuenta con convenio de vinculación con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.



Requisitos de ingreso

- a) Poseer título de licenciatura o acta de titulación en Derecho, Ciencias Políticas, Administración o Comunicación. En caso de no pertenecer a alguna de las carreras antes mencionadas, la Junta Académica determinará si puede integrarse al programa tomando en cuenta la trayectoria laboral y académica del candidato.
- b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta en los estudios precedentes con certificación original o documento que sea equiparable. En casos excepcionales por experiencia, práctica profesional y/o perfil, con previo análisis y recomendación de la Junta Académica, se podrán aceptar los aspirantes que por alguna razón carezcan del promedio mínimo requerido.
- c) Presentar y aprobar un examen en línea del idioma inglés, en la plataforma del Sistema de Universidad Virtual.
- d) Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa (tres cuartillas).
- e) Presentar un Protocolo del tema de investigación a desarrollar durante la maestría. (Deberá presentarse antes del periodo de entrevistas con la Junta Académica, es decir, antes del 09 de mayo).
- f) Acreditar el Curso de Selección.
- g) Entrevistarse con algún miembro de la Junta Académica (presencial o de manera virtual a través de Skype o algún sistema de videoconferencia); únicamente quienes acrediten el curso de selección.
- g) Pagar el arancel correspondiente.
- h) Presentar síntesis de Currículum Vitae.

Costos:

- Proceso de selección: **\$4,346.00** pesos.
Se emitirán dos órdenes de pago; una por **\$710.00** pesos y otra por **\$3,636.00**, pesos las cuales se deberán pagar al mismo tiempo.
- Ciclo escolar: 6.3 Salarios mínimos mensuales de la ZMG, equivalente a \$13,249.00 en 2015.



Calendario de trámites 2016 B

Periodo de registro de solicitudes de aspiración de primer ingreso	04 al 30 de abril de 2016
Fecha límite para liquidar en LÍNEA y BANCO las órdenes de pago para aspirantes	03 de mayo de 2016
Fecha límite de entrega de documentación académica (+ Protocolo)	09 de mayo de 2016
Fecha límite de entrega de documentación administrativa.	08 de julio de 2016
Periodo para realizar el curso de selección	Del 09 de mayo al 04 de julio de 2016
Entrevistas con la Junta Académica	Del 09 de mayo de 2016 al 04 de julio de 2016
Publicación del dictamen de admisión	25 de julio de 2016
Inicio de cursos	16 de agosto de 2016

Cualquier situación no mencionada en esta convocatoria será resuelta por la Junta Académica de la Maestría en apego a la Norma universitaria.

Contacto:

Centro de Atención Personalizada 3268 8888 ó 01 800 58 19 111

Correos: atencion@redudg.udg.mx

Página web: www.udgvirtual.udg.mx

Coordinador de la Maestría: Mtro. Gilberto Tinajero Díaz.

Asistente de la Maestría: Lic. Cristian Vargas. Ext. 18826



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., la Universidad Nacional Autónoma de México, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

al C. *Gilberto Tinajero Díaz*

por su destacada participación en el Sexto Certamen
Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior
y Rendición de Cuentas

México, D.F., noviembre de 2006

Dip. Antonio Ortega Martínez
Presidente de la Comisión de Vigilancia
de la Auditoría Superior de la Federación

C.P.C. Arturo González de Aragón O.
Auditor Superior de la Federación

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México

C.P.C. Armando del Barrio Alba
Presidente de la Academia Mexicana
de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

C.P.C. Luis Molirón-Erosa
Presidente del Instituto Mexicano
de Contadores Públicos, A.C.





El Instituto Electoral del Estado de Jalisco
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A:

Gilberto Tinajero Díaz

Por haber obtenido el Tercer Lugar en el
Concurso Estatal de Tesis 2006 con el trabajo:

**"La glosa del informe de gobierno: un instrumento para la
rendición de cuentas. Diseño institucional en el estado de
Jalisco"**

Doctor José Luis Castellanos González
Consejero Presidente

Lic. Manuel Ríos Gutiérrez
Secretario Ejecutivo

Guadalajara, Jalisco, a 16 de mayo de 2007



Diplomado en Transparencia La Rendición de Cuentas

El Instituto de Transparencia e Información Pública
del Estado de Jalisco otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

Por su participación como docente en el **Diplomado en Transparencia; la Rendición de Cuentas**, en donde impartió el tema: **"Marco jurídico y tipología de los Informes en la Gestión Pública: Una aproximación al campo de estudio desde la perspectiva de la Rendición de Cuentas"**, impartido durante 8 horas de clase como parte del programa académico de este Órgano Garante, llevado a cabo los días 17 y 18 de agosto del año 2012.

Guadalajara, Jalisco a 18 de agosto del año 2012

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Francisco Javier González Vallejo
Consejero Ciudadano

Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga
Presidente del Consejo

Lic. Pedro Vicente Vivero Reyes
Consejero Ciudadano



FLACSO
MÉXICO

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
extiende el presente

DIPLOMA SUPERIOR

a:

Gilberto Tinajero Díaz
JALISCO

por haber concluido satisfactoriamente el
Diplomado Superior en Gestión de Ambientes Escolares seguros
para la construcción de ciudadanía

PROMOCIÓN 2008

Expedido el 22 de septiembre de 2009 en México, D. F.

Gloria Del Castillo

Dra. Gloria Del Castillo Alemán
Secretaría Académica



Maura Rubio Almonacid

Dra. Maura Rubio Almonacid
Coordinadora General
de Educación a Distancia



COMISIÓN DE VIGILANCIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Buenas, malas o raras.

**Las leyes mexicanas
de fiscalización superior
(2000-2009)**

Aimée Figueroa Neri
Directora

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Jorge Chaires Zaragoza



tesis "Alternancia política municipal. Voto y expectativa ciudadana". Es maestra en Gestión Pública por la misma universidad con especialización en rendición de cuentas. Presentó la tesis "Discusión sobre la reelección municipal en México. Un estudio de caso", con la que obtuvo el segundo lugar en el Concurso Estatal de Tesis en la edición 2006, convocado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco. Actualmente, labora en la Secretaría de Planeación del estado de Jalisco, actividad profesional que combina con la docencia, investigación y consultoría en Orienta-Agenda Pública. Es autora de diversas publicaciones relacionadas con la fiscalización superior.

Gilberto Tinajero Díaz

Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno y maestro en Gestión Pública con especialidad en rendición de cuentas por la Universidad de Guadalajara. Obtuvo la mención honorífica con su tesis de maestría en el Premio del Instituto Nacional de Administración Pública edición 2006. Profesor docente en el Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Se ha desempeñado en diversos organismos relacionados con el sector educativo en el Gobierno del Estado de Jalisco. Es coautor en diversas publicaciones sobre análisis y valoración de leyes estatales de fiscalización superior en la república mexicana. Actualmente, es director general de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Educación Jalisco.

Vania E. Tirado Morales

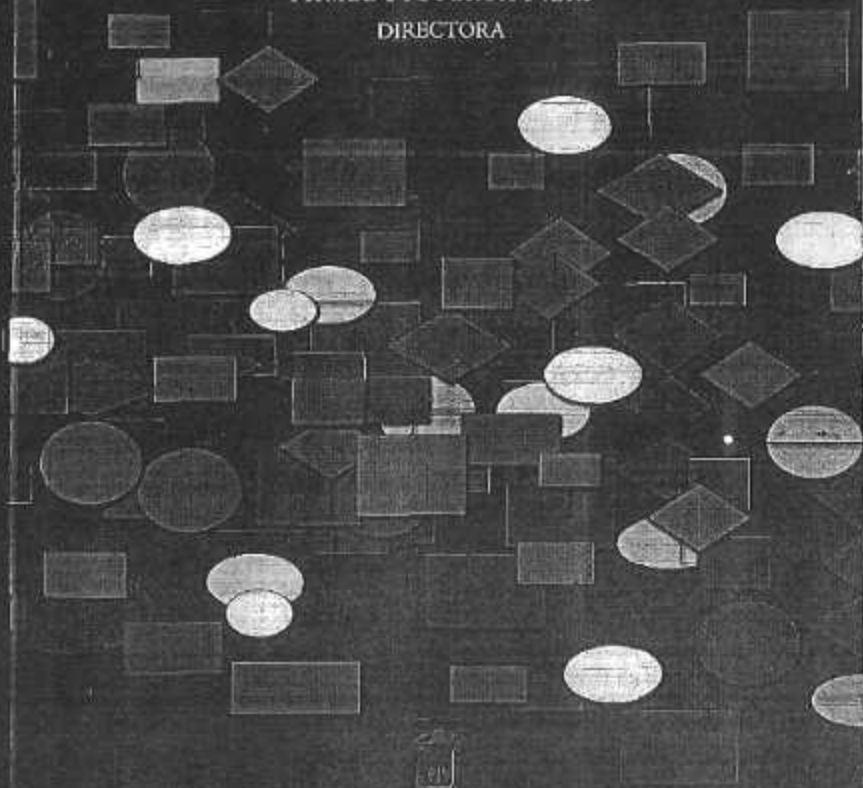
Es licenciada en Economía con especialidad en sector público y graduada como maestra en Gestión Pública con especialidad en rendición de cuentas, por la Universidad de Guadalajara, con mención honorífica por la tesis "E-Government y transparencia. Una evaluación del uso de esta herramienta en el nivel municipal". Ha trabajado en el sector público, y se ha especializado en el tema de transparencia y acceso a la información pública. Actualmente, es investigadora auxiliar de El Colegio de Jalisco.

CUENTA PÚBLICA EN MÉXICO

Evaluando el laberinto legal
de la fiscalización superior

AIMÉE FIGUEROA NERI

DIRECTORA



Universidad de Guadalajara

105	Querétaro de Arteaga.....	359
	GILBERTO TINAJERO DÍAZ	
119	Quintana Roo.....	371
	GILBERTO TINAJERO DÍAZ	
129	San Luis Potosí.....	385
	EDUARDO RUIZ GONZÁLEZ	
143	Sinaloa.....	395
	EDUARDO RUIZ GONZÁLEZ	
153	Sonora.....	407
	PALOMA ANAYANSI SÁNCHEZ GUZMÁN	
163	Tabasco.....	419
	PALOMA ANAYANSI SÁNCHEZ GUZMÁN	
173	Tamaulipas.....	433
	PALOMA ANAYANSI SÁNCHEZ GUZMÁN	
181	Tlaxcala.....	445
	PALOMA ANAYANSI SÁNCHEZ GUZMÁN	
195	Veracruz.....	457
	GILBERTO TINAJERO DÍAZ	
209	Yucatán.....	469
	GILBERTO TINAJERO DÍAZ	
223	Zacatecas.....	481
	PALOMA ANAYANSI SÁNCHEZ GUZMÁN Y GILBERTO TINAJERO DÍAZ	
235		
249	De la A a la Z, del cero al cien (valoración general comparada).....	495
	AIMÉE FIGUEROA NERI Y INDIRA LILIANA GÓMEZ HORTA	
259		
277	Cuenta pública, ese oscuro objeto de deseo.....	523
	AIMÉE FIGUEROA NERI	
297		
317	Autores.....	527
329	Abreviaturas.....	531
339		
349	Fuentes y bibliografía.....	547

Oversight and Accountability: A Study on the Superior Audit Office of Mexico from an International Perspective

Aimée Figueroa Neri

Alejandra Ríos Cázarez

holds degrees from the University of California San Diego (PhD in Political Science) and the Centro de Investigación y Docencia Económicas (BA in Political Science and International Relations). She has worked at the Senate (IILSEN) and the Secretary of State (Adviser's Coordination). She was assistant in the project Reforming the Administration of Justice in Mexico, coordinated by the Center for US-Mexican Studies, UCSD (USMEX) and coordinator of the research project Justice in Mexico Project del Trans-Border Institute, USD. Currently she is research fellow at the USMEX, where she focuses on legislative supervision to Mexican entities. She has written about accountability and rule of law. Since 2008, she is a consultant for the firm Orienta-Agenda Pública.

Paloma Anayansi Sánchez Guzmán

has a BA in Political Studies and Government and a MA in Public Management from the University of Guadalajara (major in accountability). Her thesis "Discusión sobre la reelección municipal en México. Un estudio de caso" was awarded at the Concurso Estatal de Tesis 2006, sponsored by the State Electoral Institute of Jalisco. She is author of publications within the field of supervision. Currently, she works at the planning office of the State Government, and at the firm Orienta-Agenda Pública.

Gilberto Tinajero Díaz

has a degree in Political Studies and Government and a MA in Public Management (major in accountability) from the University of Guadalajara. He received an award of the National Institute of Public Administration 2006 for his master thesis. He teaches in the Public Affairs Department of the CUCEA, and is co-author of publications about the analysis and valuation of supervision and control of Mexican state laws. He has worked in educational areas of the State Government of Jalisco. He is a consultant for the firm Orienta-Agenda Pública.

Vania E. Tirado Morales

studied a BA in Economy with a major in Public Sector and a MA in Public Management (major in accountability) at the University of Guadalajara. She received recognition for her thesis "E-Government y transparencia. Una evaluación del uso de esta herramienta en el nivel municipal". She has worked at the public service in the transparency and access to public information areas. Currently, she is in charge of the diffusion and liaison office of the firm Orienta-Agenda Pública, where she is also involved in accountability projects.



Otorga a

Gilberto Tinajero Díaz
el título de

Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Pienso y Trabaja"

COTEJADO COPIA CERTIFICADA

Guadalajara, Jal., México, a 22 de Marzo de 2002.

El Rector General

El Secretario General

Lic. José Trinidad Padilla López

Mtro. Carlos Jorge Briceño Torres



FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

DÍA 30 MES 12 AÑO 2007

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 096

BAJO EL NÚM.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE Septiembre DE 200 7

EL SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL



MXUDGL 34 01



000636804220302

Folio Numerat

A03791



Otorga a

Gilberto Tinajero Díaz

El Grado de Maestro en

Gestión Pública

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma
debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 27 de Septiembre de 2013.

El Rector General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Datos de Registro

Nombre: GILBERTO TINAJERO DIAZ

Carrera: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Aprobación de Examen de Grado: 09 DE ENERO DE 2006

Número:

Libro:

Hoja:

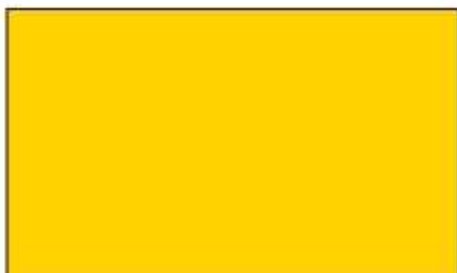
Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO



El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General

Lic. Roberto Nolas Montiel



Folio Número: U091887

—El C. Licenciado **JOSE GUSTAVO CHAVEZ LOZANO**, Notario Público número **13 TRECE**, de la
Municipalidad de Zapopan, Jalisco,-----

CERTIFICA:-----

—Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que en 01 una foja(s) utilizada(s) por ambos
lados, es fiel y exacta reproducción de su original, de donde se compulso, que tuve a la
vista y se expide a solicitud de **ESMERALDA RAMOS MARTINEZ**, quien se identificó con la
credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de
Electores que exhibe al reverso los números [REDACTED]

[REDACTED] Documento de identificación en original doy fe
tener a la vista con carácter devolutivo. Doy fe.-----

----Zapopan, Jalisco., a 14 catorce de Julio del año 2014 dos mil catorce.-----



RESEÑA CURRICULAR

Maestro en Gestión Pública, con especialidad en Transparencia y Rendición de Cuentas por la Universidad de Guadalajara

Licenciado en Estudios Políticos y de Gobierno, Universidad de Guadalajara. Fecha de titulación: 30 de abril de 2002.

Coordinador de Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara,

Profesor en:

- Licenciatura de Ciencias Políticas y Gestión Pública del ITESO, a cargo del curso Ética del Servidor Público y en la licenciatura en Relaciones Internacionales a cargo de la asignatura: Sistemas Políticos y Gobiernos Contemporáneos.
- Departamento de Estudios Internacionales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UDG, a cargo de los cursos: Sistema Político Mexicano, Política y Administración Pública y Expresión Oral y Escrita.
- Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UDG, a cargo del curso de Administración Pública Estatal y Municipal, 2006-2007

Profesor invitado en:

- Maestría en Gobernanza, Universidad Autónoma del Noreste, a cargo del tema Estrategias de combate a la Corrupción.
- Universidad Panamericana Campus Guadalajara, "Rendición de Cuentas y Redes Sociales"
- Diplomado Por una Cultura de la Legalidad "El Colegio de Jalisco" a cargo de los temas de: *Democracia, Corrupción y Soborno, y Políticas y Estrategias contra la Corrupción.*
- Diplomado "Transparencia: la Rendición de Cuentas, del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) .

RECONOCIMIENTOS Y HONORES

Mención honorífica del Premio 2006 del Instituto Nacional de Administración Pública A.C. 2006, premiado en la residencia oficial de los Pinos, con el Presidente de la

República en Diciembre de 2007. Consulta histórica de premiados en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3398/11.pdf>

Tercer lugar en el Certamen Estatal de Tesis de Maestría 2006, del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

PUBLICACIONES

Coautor del artículo: Implicaciones del derecho a la transparencia y el acceso a la información gubernamental en el proceso de las políticas públicas: Condiciones y alcances institucionales en el estado de Jalisco, *Revista Vínculos*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, UdeG.

Coautor del artículo "El CESAJL, la versión jalisciense de un Consejo Económico y Social", editado por EUROSOCIAL, Programa para la cohesión social en América Latina de la Unión Europea. <http://www.ces.es/documents/10180/1599306/Los-CES-en-América-Latina-y-en-la-Unión-Europea-ES-2014.pdf>

Coautor del artículo "Conflicto entre el derecho a la Información pública y los derechos político-electorales en Jalisco 2011, el caso Stettner" http://www.itei.org.mx/v3/documentos/cajacristal/caja_de_cristal_2.pdf

Autor del artículo "Democracia y Gobernanza", *Revista ACESOS del CESJAL*, edición Diciembre de 2013.

Coautor en la investigación "En busca de la sanción perdida. La fiscalización de los recursos públicos del Estado de Jalisco". Documento elaborado para el *Proyecto La rendición de cuentas gubernamental en México: Evaluación de la fiscalización superior en los estados* Centro de Estudios México-Estados Unidos, UCSD (Enero-Junio de 2008)

Coautor en "La Auditoría Superior de México en el horizonte internacional de la fiscalización superior", Comisión de Vigilancia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Coautor en las investigaciones "Evaluando el laberinto legal de la Fiscalización Superior del Gasto Público en México". Publicación por la Universidad de Guadalajara 2005, 2006, 2007.

Coautor en investigación sobre "Propuesta de política pública en materia de salud en el estado de Jalisco". *Gaceta Universitaria* 2 de febrero de 2004

Manual de Protocolo para las asistentes de la Coordinación de Protocolo en la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, en el año 2000.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PLENO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto en mi calidad de Coordinador Nacional y Estatal hago llegar esta carta de recomendación a favor del **C. GILBERTO TINAJERO DÍAZ**, quien es Coordinador de Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, reconociendo su amplio trabajo y conocimiento en las materias de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales en sus actividades profesionales y académicas, por lo que no tenemos inconveniente en expedir la presente a petición del interesado y con la finalidad de que dé cumplimiento lo establecido en el punto 1 de la convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado para la elección de los comisionados titulares y suplentes del ITEI.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco. Julio 2016



Carlos Javier Aguirre Arias

Coordinador Nacional y Estatal de CIMTRA





Asunto: Carta de Recomendación

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

Por este conducto, me permito **recomendar** al maestro **Gilberto Tinajero Díaz**, quien actualmente se desempeña como Coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual y lo reconozco como un académico íntegro, responsable y con una clara conciencia sobre la importancia que tienen los derechos civiles y la participación ciudadana para mejorar el entorno. Su sólida trayectoria académica ha girado alrededor de la rendición de cuentas, la protección de datos personales y el gobierno abierto, buscando transmitir ese compromiso social a las nuevas generaciones.

Su desempeño profesional lo ha llevado a vincularse con diversos organismos e instituciones especializados en la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos, en los tres niveles de gobierno. Recientemente, formó parte del equipo de trabajo que promovió e impulsó la armonización de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la correspondiente Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, extendiendo la presente recomendación para respaldar su aspiración para formar parte del Consejo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; de conformidad con la Tercera Convocatoria que el Honorable Congreso del Estado de Jalisco ha emitido para la renovación de dicho Consejo, en atención al inciso "b" de la segunda base.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a su entera disposición.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 19 de julio de 2016


Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual



Sistema de Universidad Virtual
RECTORÍA

c.c.p. archivo

Zapopan, Jalisco a 2 de Junio de 2016
Ref./CESJAL/PRESIDENCIA/029/2016

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

Con fundamento en el artículo 43 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del acuerdo legislativo de fecha 17 de mayo de 2016 en el cual se da a conocer la convocatoria para la candidatura de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios; y considerando la historia, compromiso y resultados que el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, CESJAL, sostiene con el derecho a la información, la rendición de cuentas y la democracia participativa, es que respondemos al llamado de presentar candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del Consejo del ITEI.

Es por ello que me permito respaldar ampliamente la candidatura del Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, quien es una persona seria, honesta, responsable, profesional, comprometida institucional y académicamente con el derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en nuestro estado y país.

Gilberto Tinajero se ha desempeñado como Titular de la Unidad de Transparencia del CESJAL, Asesor de Mesa Directiva y Director General entre 2013 y 2015, durante ese tiempo participó en investigaciones y recomendaciones emitidas por el CESJAL en materia

de Fiscalización, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, así mismo en el año 2014 coadyuvó significativamente para que nuestro Consejo obtuviera el mejor puntaje entre los Organismos Autónomos en la evaluación del año 2014, también fue nuestro representante en los trabajos de técnica jurídica para la armonización de la ley estatal con la Ley General de Transparencia, formando parte de un gran esfuerzo, que en conjunto con otras organizaciones civiles y universidades, lograron incidir en la agenda gubernamental y parlamentaria para confeccionar una legislación de alta calidad en la materia para nuestra entidad.

El Mtro. Tinajero participa activamente como académico en diversos trayectos de formación continua, educación superior y posgrado en nuestro Estado, también ha sido invitado a participar en calidad de jurado en comités de evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAI.

Todo lo anterior hace de nuestro candidato una propuesta idónea para ser considerada objetivamente en la designación de Comisionado Ciudadano en el órgano garante de Jalisco para el derecho al acceso a la información y la protección de datos personales.

ATENTAMENTE



Sr. Jaime Enrique Michel Velasco
Presidente del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco
para el Desarrollo y la Competitividad, CESJAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

RG/334/2016

LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

Distinguidos Diputados:

Referente a la convocatoria para la candidatura de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito proponer al Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, licenciado en Estudios Políticos y de Gobierno con maestría en Gestión Pública, con orientación en Transparencia y Rendición de Cuentas.

El C. Tinajero, se ha desempeñado en diversos cargos administrativos y académicos de nuestra Casa de Estudio, actualmente, es coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual; sus investigaciones académicas están realcionadas con los temas de fiscalización superior del gasto público en México, rendición de cuenta, transparencia, acceso a la información y diseño institucional.

Por lo anterior, respaldo su postulación en la convocatoria de candidato a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del ITEI en el presente año, con la certeza de que su desempeño profesional, contribuirá a la rendición de cuentas en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, junio 01 de 2016


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Archivo
ITBP/ABSM/amzm



Instituto
Jalisciense de
Ciencias Forenses



Folio No.

Dirección General
Archivo de Identificación Criminalístico

F 013794

A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES**, a nombre de:

GILBERTO TINAJERO DIAZ.

Realizada la confrontación procedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los Archivos Criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento **no debe tomarse como medio de identificación** de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

ón:

Atentamente
Zapopan Norte, Jalisco a 18 JULIO 2016

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General

GOBIERNO
ESTADUAL
INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES
*Constancia de no
antecedentes*

Firma del Interesado

Área de Identificación y Control

Índice Derecho

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) conforme a la ley Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016

Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel. (33)30309491

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras, así como si no lleva la firma autógrafa y sello de autoría.

IJCF-1

Constancia
Original

Ciencias
Forenses

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la **base segunda, apartado A, inciso g)**, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he sido condenado por delito doloso, que se acredita con la constancia de no antecedentes penales, Folio No. F 013794 de fecha 18 de julio de 2016.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la **base segunda, apartado A, inciso h)**, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no haber ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal, ni municipal en los últimos 5 años.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco

Presente

En relación al acuerdo legislativo que la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la **base segunda, apartado A, inciso i)**, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no haber contendido para un cargo de elección popular, ni haber ejercido algún cargo de elección popular en los últimos cinco años.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la **base segunda, apartado A, inciso j)**, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, ni haber sido magistrado o juez federal, ni estatal en los últimos cinco años.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco

Presente

En relación al acuerdo legislativo que la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la base segunda, apartado A, inciso k), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no haber sido miembro de algún órgano de gobierno de ente público en los cinco años anteriores, con excepción de aquellos en los que participé en carácter honorífico

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

CARTA BAJO PROTESTA

H. Congreso del Estado de Jalisco

Presente

En relación al acuerdo legislativo que la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en particular de la **base segunda, apartado A, inciso I)**, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier otros cargo de primer nivel de los Organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de del Estado de Jalisco, durante los último tres años.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

AUTORIZACIÓN DE PUBLICAR RESULTADOS DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

H. Congreso del Estado de Jalisco

Presente

Gilberto Tinajero Díaz, mexicano, mayor de edad en mi carácter de aspirante a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los términos de la base segunda, apartado A, inciso m), del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para la elección en comento, expreso lo siguiente:

Que por este medio autorizo la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, así como mi nombre y la clave que me sea asignada.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

SOLICITUD DE REGISTRO

H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente

El suscrito Gilberto Tinajero Díaz, mexicano, mayor de edad en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos, con domicilio en la calle Santa Elena no. 2570-A Col. Santa Elena Alcalde CP 44220, en Guadalajara, ante Ustedes con el debido respeto, comparezco a manifestar lo siguiente:

Que por este medio acudo a presentar mi SOLICITUD DE REGISTRO como aspirante a la tercera Convocatoria para el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que me encuentro en los supuestos que establecen los incisos a),b),c),d),e),h),i),j),k),l),

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE GILBERTO TINAJERO DÍAZ
COMO CANDIDATO AL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO DEL ITEI. JULIO 22 DE 2016**

**H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente**

En relación al acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, en particular de la **base segunda, parata A inciso n)**, me permito presentar la relación de los documentos que acompañan mi solicitud de registro:

1. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción a) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
2. Copia certificada del acta de nacimiento no. [REDACTED]
3. Certificado de residencia emitida por el Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 2 de junio de 2016
4. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción b) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
5. Copia certificada ante Notario Público de la Cédula Profesional Estatal
6. Originales y copia de diversos documentos y constancias que acreditan tareas sobre transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personal, entre la cuales están:
 - Reconocimiento por la Comisionada Presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora y la Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, Areli Cano Guadiana, por participación como presidente del Jurado, del Primer Concurso Universitario de Ensayo.
 - Constancia por participación como integrante del Jurado del Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, PROSEDE 2016, firmado por la Comisionada Presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora y la Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, Areli Cano Guadiana.
 - Constancia por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra por participación e intervención en el Tema de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en el análisis de la Glosa de del Informe de Gobierno.

- Constancia por la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Dip. Mónica Almeida López por participación en el análisis y evaluación del Tercer Informe de Resultados que presenta el Ejecutivo del ejercicio presupuestal del 2015.
- Constancia por el Secretario General de El Colegio de Jalisco, Dr. Roberto Arias de la Mora por participación como ponente en el diplomado Por una Cultura de la Legalidad.
- Constancia por el Subdirector de Posgrados de la Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana, Lic. A. Daniel Taborda Juan por impartición de la clase de Transparencia y Rendición de Cuentas en la Especialidad de Publicidad Digital y Redes Sociales, en el marco del programa de la Maestría en Comunicación Estratégica.
- Constancia por el Director del Centro Educativo y de Capacitación del ITEI, L.A.E. Juan Carlos Campos Herrera por formar parte del claustro docente del Diplomado en Transparencia; la Rendición de Cuentas.
- Nota periodística en www.reportejalisco.com: "Escasa protección de datos pone en riesgo a ciudadanos".
- Contrato individual de trabajo con la Universidad de Guadalajara por coordinar las actividades de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales en el Sistema de Universidad Virtual.
- Constancia del Curriculum Vitae Único DEV AGS como miembro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Constancia por la profesora-investigadora y coordinadora de la unidad Académica Básica de Estudios Políticos, ITESO, Dra. Azul A. Aguilar Aguilar por colaboración con el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y la unidad Académica Básica de Estudios Políticos.
- Nota periodística en www.eldiariotr.com: "UdG se suma a voces sobre transparencia".
- Nota periodística en www.cesjal.org: "Atiende Gobernador observaciones ciudadanas para mejorar la Ley de Transparencia".
- Nota periodística en www.eldiariotr.com: "Derecho a la información y derecho a la privacidad".
- Programa del I Foro Interinstitucional de Organismos Públicos Autónomos: "¿La Transparencia en las Instituciones Electorales fortalece la Democracia? Por el INE y el IEPC.
- Nota periodística en www.congresoajl.gob.mx: "Necesario avanzar más en la rendición de cuentas y participación ciudadana".
- Comunicado del INAI respecto de la entrega de premios del Primer Concurso Universitario de Ensayo.
- Nota periodística en www.rendiciondecuentas.org.mx: "Inicia clases primera generación de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales".
- Convocatoria a través del Sistema de Universidad Virtual a cursar la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales 2016-B" por la Universidad de Guadalajara.
- Mención honorífica del Premio del Instituto Nacional de Administración Pública 2006 por el Presidente del Consejo Directivo, Alejandro Carrillo Castro.

- Reconocimiento por el Auditor Superior de la Federación, C.P.C. Arturo González de Aragón O., el Presidente de la Comisión de Vigilancia Auditoría Superior de la Federación, Dip. Antonio Ortega Martínez, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Juan Ramón de la Fuente, el Presidente de la Academia Mexicana de Auditoría Integral al Desempeño, A.C., C.P.C. Armando del Barrio Alba y el Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por participación en el Sexto Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.
 - Reconocimiento por el Consejero Presidente, Dr. José Luis Castellanos González y el Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel Ríos Gutiérrez del Instituto Electoral del Estado de Jalisco por obtención del Tercer Lugar en el Concurso Estatal de Tesis 2006 con el Trabajo: "La glosa del informe de gobierno: un instrumento para la rendición de cuentas. Diseño institucional en el estado de Jalisco".
 - Reconocimiento por el Presidente del Consejo, Mtro. Jorge Gutierrez Reynaga y los Consejeros Ciudadanos, Dr. Francisco Javier González Vallejo y el Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco por participación como docente en el Diplomado en Transparencia: la Rendición de Cuentas.
 - Documento que otorga el grado de Maestro en Gestión Pública por el Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y por el Secretario General, Mtro. José Alfredo Peña Ramos de la universidad de Guadalajara.
 - Diploma superior por la Secretaría Académica, Dra. Gloria Del Castillo Alemán y la Coordinadora General de Educación a Distancia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales por conclusión satisfactoria del Diplomado Superior en Gestión de Ambientes Escolares seguros para la construcción de ciudadanía.
7. Reseña Curricular
 8. Cartas de recomendación de instituciones con prestigio en materia de transparencia
 9. Constancia de No Antecedentes Penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con número de folio F013794
 10. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción g) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
 11. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción h) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
 12. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción i) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del

Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.

13. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción j) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
14. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción k) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
15. Carta bajo protesta de decir verdad sobre encontrarme en el supuesto que se establece en la base segunda, apartado A, fracción L) del acuerdo legislativo que contiene la tercera convocatoria para presentar candidatura para la elección de comisionados ciudadanos del Instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco.
16. Carta de autorización de publicar los resultados del examen de conocimientos
17. Solicitud de registro.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 22 de julio de 2016

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz